

VISTO el Decreto N° 291, del 10 de octubre de 1942,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Doctor José Castillo Frías y la señora Mercedes de Paredes, quedan designados miembros de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Elías Piña, Provincia San Rafael, en sustitución de la Srta. Sermira Mercedes Pichardo y el señor Armando Guzmán V., respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1008 que nombra al Sr. Rafael Virgilio Espinal Vicecónsul de la República en Miami, Florida, E. U. de A.— G. O. N° 5882, del 8 de Marzo de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1008.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Rafael Virgilio Espinal queda nombrado Vicecónsul de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.